



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y quince minutos, del día diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Bernardo Jiménez López, D. Enrique García Moreno, D^a. Elena Galán Jurado, D. Joaquín José Villazón Aramendi y D^a. Ana María Scherman Martín, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo la Sra. Interventora Accidental D^a. M. d. C. L. J. No asisten D^a. Encarnación Cortés Gallardo ni D. Manuel Arroyo García.

1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de fechas 11 de noviembre de 2018, ordinaria y 15 de noviembre de 2018, extraordinaria y urgente.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 433/18 P.O. 377/18 JCA-5, Sentencia de Apelación 2014/2018 R.C.A. P.O. 289/2013 y Auto de 8/11/18 P.O. 272/2018.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de Uniformidad y EPIS para el personal de Escuelas Taller y Talleres de empleo".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, de fecha 18 de julio de 2018, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Suministro de uniformidad y Epis para el personal de Escuelas Taller y Talleres de Empleo", por la cantidad de 9.092,52 € más 1.909,43 € correspondientes al IVA a Ferretería José Antonio Luque, S.L.

4º.- Escritos y comunicaciones.

No se presentaron.

5º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente:

5.1. Aprobación de la penalización o resolución del contrato menor con el objeto de “Redacción proyecto básico y ejecución de coordinación y adecuación de infraestructuras de la Av. Alay”.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda dejar el asunto en mesa.

6º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.